

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 52

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril del año 2024, siendo las 10:05 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a distancia, mediante la plataforma digital "Microsoft Teams", a través del enlace: <https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting-NWQ0YTU5OTk1YmUyVjY0YkVlThmYzAtYVY4OGJhZGU5YmVhN40hread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2286955aaf-cc60-41d7-827d-1aebf2798cda%22%2c%22oid%22%3a%229/ae4f19-7a82-412b-83b0-gdr26f5dba7d%22%7d> que permite la comunicación en simultáneo de audio y vídeo de los señores Accionistas de **OLEODUCTOS DEL VALLE S.A.** (la "Sociedad"), que seguidamente se mencionan y que, oportunamente, serán registrados al folio 8 del libro "Depósito de Acciones - Registro de Asistencia - Asambleas Generales N° 2". La presente reunión se celebra en los terminos del artículo 23 del Estatuto Social, que permite la reunión a distancia de los Sres. accionistas. Preside el acto el Sr. Presidente, **Luis Fernando Clara**, participando desde C.A.B.A. quien manifiesta que se encuentran participando de la reunión a distancia los siete (7) accionistas por representación, mediante la intervención de: la Sra. **María Laura Ghlorzi**, DNI N° 26.516.502, participando desde Prov. de Buenos Aires con domicilio especial en Lima 339 C.A.B.A en representación de **PLUSPETROL S.A.**; el Sr. **Fernando Moreno**, DNI N° 27.806.621, participando desde C.A.B.A., con domicilio especial en Della Paolera 299 C.A.B.A, en representación de **TECPETROL S.A.**; el Sr. **Javier Pablo Capobianco**, DNI N° 22.738.726, participando desde C.A.B.A. con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1180 C.A.B.A, en representación de **PAN AMERICAN ENERGY IBÉRICA S.L.**; la Sra. **Brenda Saluzzi**, DNI N° 25.022.083, participando desde Prov. de Buenos Aires con domicilio especial en Av. Del Libertador 7208, piso 18° C.A.B.A., en representación de **CHEVRON ARGENTINA S.R.L.**, ^{la Sra. KATIA SZISCHIK DNI 3511328} ~~el Sr. Juan Manuel Recio, DNI N° 31.941.889,~~ participando desde C.A.B.A., con domicilio especial en Maipú 1 C.A.B.A, en representación de **PAMPA ENERGÍA S.A.**; el Sr. **Ignacio Benito Falcón**, DNI N° 41.586.997, participando desde C.A.B.A., con domicilio especial en Juana Manso 295 C.A.B.A., en representación de **EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L.**; y el Sr. **Damián Teglia**, DNI N° 32.022.012, participando desde C.A.B.A., con domicilio especial en Macacha Güemes 515 C.A.B.A., en representación de **YPF S.A.**; titulares en su conjunto de 7.705.200 acciones Clase "A" y 3.302.229 acciones Clase "B", que importan un capital social de Pesos Ciento Diez Millones Setenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa (\$ 110.074.290) con derecho a un total de Once Millones Siete Mil Cuatrocientos Veintinueve (11.007.429) votos, es decir que se encuentra presente el 100 % del capital social. Expresa el Sr. Presidente que la convocatoria a asamblea se ha realizado mediante el Acta de Directorio N° 637 con fecha 5 de marzo de 2024, conforme a lo establecido por el Art. 237 última parte de la Ley 19.550, "Asamblea Unánime" y, en consecuencia, las resoluciones que se tomen para ser válidas deberán serlo por unanimidad de votos. Se encuentran presentes, asimismo, los Sres. Directores: **Miguel Gustavo Occhipinti** participando desde C.A.B.A., **Daniel Gustavo Claffone**, participando desde C.A.B.A., **José Manuel Velasco** participando desde C.A.B.A, y **Fernando Cemino** participando desde C.A.B.A. y los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, los Sres.: **Eduardo Alberto Baldi** participando desde

C.A.B.A., Andrea Estela Galaz Silva participando desde C.A.B.A. y Fabián Carlos Valle participando desde C.A.B.A. No habiendo objeciones para la constitución del acto, se pone a consideración el Punto Primero del Orden del Día, que dice así: **"1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA"**. El representante del accionista EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L. propone se designe a los **representantes del accionista PLUSPETROL S.A. y del accionista YPF S.A.** para que oportunamente firmen la presente acta. Se somete a votación la propuesta del representante del accionista EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L. Como resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta del representante del accionista EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L. Seguidamente, se pone a consideración el Punto Segundo del Orden del Día, que dice así: **"2º) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS POR EL ART. 234, INC. 1º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO"**. Toma la palabra la representante del accionista PLUSPETROL S.A. y propone que se aprueben los documentos en consideración, omitiéndose su transcripción en actas por encontrarse insertos en los libros de Inventario y Balance N° 11, folios 876 al 975, libro de Actas de Directorio N° 7, Acta N° 637, Folios 24 al 36 y Libro de la Comisión Fiscalizadora N° 3, Acta N° 145, Folios 16 al 19. Asimismo, propone que la resolución sobre el destino del Resultado del Ejercicio se realice luego de ser tratados los puntos Quinto y Sexto del Orden del Día. Se somete a votación la propuesta de la representante del accionista PLUSPETROL S.A. Como resultado de la votación, la propuesta de la representante del accionista PLUSPETROL S.A. es aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido, se pone a consideración el Punto Tercero del Orden del Día, que dice así: **"3º) DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA DESTINARLA A RESERVA LEGAL"**. Toma la palabra el Sr. Presidente e indica que a los efectos de cumplir con las normas legales vigentes y debido a que la Sociedad adoptó lo normado por la Resolución General N° 941/2022 de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, "**Resolución N° 941**"), se encuentra en la necesidad de incrementar la Reserva Legal hasta completar el 20% del capital social que exige el art. 70 de la Ley 19.550. Asimismo, propone que la resolución correspondiente a este punto se realice luego de ser tratados los puntos Quinto y Sexto del Orden del Día. Se somete a votación la propuesta del Señor Presidente. Como resultado de la votación, la propuesta del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad de los accionistas. Acto seguido, se pone a consideración el Punto Cuarto del Orden del Día, que dice así: **"4º) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS DIRECTORES E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA"**. Toma la palabra la representante del accionista CHEVRON ARGENTINA S.R.L. quien propone se apruebe la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el art. 275 de la Ley General de Sociedades, por considerarse que su actuación, de la que dan cuenta las reuniones de Directorio y de la Comisión Fiscalizadora volcadas en actas, y la documentación aprobada anteriormente, se ha

ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la legislación vigente. Se somete a votación la propuesta. Como resultado de la votación, la propuesta de la representante del accionista CHEVRON ARGENTINA S.R.L. es aprobada por unanimidad. A continuación, se pone a consideración el Punto Quinto del Orden del Día, que dice así: **"5º) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO"**. Toma la palabra el representante del accionista EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L. y propone se fijen en pesos cuatro millones novecientos mil (\$4.900.000) los honorarios de los integrantes del Directorio, a razón de pesos setecientos mil (\$700.000) por cada uno de ellos. En este acto, el representante del accionista YPF S.A. manifiesta que tiene en su poder sendas notas de los Sres. Directores Juan Andrés Giménez y Augusto Castagnino por las cuales renuncian a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. Toma la palabra el representante del accionista PAN AMERICAN ENERGY IBÉRICA, S.L. quien manifiesta que tiene en su poder una nota del Director Daniel Gustavo Ciaffone mediante la cual renuncia a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. A continuación, la representante del accionista PLUSPETROL S.A. manifiesta que tiene en su poder una nota del Director Miguel Gustavo Occhipinti mediante la cual renuncia a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. Seguidamente, el representante del accionista EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L. manifiesta que tiene en su poder una nota del Director Luis Fernando Clara mediante la cual renuncia a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. Asimismo, la representante del accionista CHEVRON ARGENTINA S.R.L. manifiesta que tiene en su poder una nota del Director José Manuel Velasco, mediante la cual renuncia a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. El representante de TECPETROL S.A. manifiesta que tiene en su poder una nota del Director Fernando Cemino mediante la cual renuncia a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. Se somete a votación la propuesta del representante del accionista EXXONMOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L. Como resultado de la votación, la propuesta es aprobada por unanimidad, resolviéndose, asimismo, tomar razón de las renunciaciones antes mencionadas, aceptar las mismas y agradecerles su gesto. A continuación, se pone a consideración el Punto Sexto del Orden del Día, que dice así: **"6º) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA"**. Toma la palabra el representante del accionista PAMPA ENERGÍA S.A. y mociona para que se fije en pesos dos millones cien mil (\$2.100.000) los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a razón de pesos setecientos mil (\$700.000) cada uno de ellos. A continuación, el representante del accionista YPF S.A. manifiesta que tiene en su poder una nota de los Síndicos Titulares, Sr. Fabián Carlos Valle y Eduardo Alberto Baldi por la cual renuncian a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. Asimismo, el representante del accionista PAN AMERICAN ENERGY IBÉRICA S.L. manifiesta que tiene en su poder una nota de la Síndico Titular, la Sra. Andrea Estela Galaz Silva por la cual renuncia a la percepción de sus honorarios a favor de la Sociedad. Se somete a votación la propuesta. Como resultado de la votación la propuesta del representante del accionista PAMPA ENERGÍA S.A. es aprobada por unanimidad de la Asamblea, resolviéndose

asimismo tomar razón de las renunciaciones antes mencionadas, aceptar las mismas y agradecerles su gesto. En consecuencia, expresa el Sr. Presidente, que habiéndose tratado los puntos Quinto y Sexto del Orden del Día, corresponde, tal como se decidiera previamente, resolver sobre el **Destino del Resultado del Ejercicio correspondiente al punto Segundo del Orden del Día y sobre la desafectación parcial de la reserva facultativa para destinarla a reserva legal, correspondiente al punto Tercero del Orden del Día.** A continuación, el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas el **Destino del Resultado del Ejercicio correspondiente al punto Segundo del Orden del Día.** Acto Seguido el Sr. Presidente informa que en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la cuenta "Resultados No Asignados" exponen una pérdida neta del ejercicio de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos Dos Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil (\$24.502.346.000), y un resultado negativo al cierre de ejercicio de Pesos Ciento Dos Mil Setecientos Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil (\$102.763.459.000), asimismo hace constar que la "Reserva Voluntaria" expone un saldo positivo al cierre del ejercicio de Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Dos Millones Ochenta y Tres Mil (\$32.862.083.000) y que la "Reserva Especial Implementación NIIF" expone un saldo positivo al cierre del ejercicio de Pesos Ciento Cinco Mil Cinco Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil (\$105.005.184.000). Acto Seguido el Señor Presidente mociona para que se absorba la totalidad del resultado negativo al cierre de ejercicio de Pesos Ciento Dos Mil Setecientos Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil (\$102.763.459.000), y conforme con lo que prevén las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), de la siguiente manera: Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Dos Millones Ochenta y Tres Mil (\$32.862.083.000) contra la "Reserva Voluntaria" y Pesos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Un Millones Trescientos Setenta y Seis Mil (\$69.901.376.000) contra la "Reserva Especial Implementación NIIF", haciéndose constar que luego de la absorción de las pérdidas contra las referidas cuentas, la "Cuenta Resultados No Asignados" queda en Pesos Cero (\$0), la cuenta "Reserva Voluntaria" queda en Pesos Cero (\$0), la cuenta "Reserva Especial Implementación NIIF" queda en Pesos Treinta y Cinco Mil Ciento Tres Millones Ochocientos Ocho Mil (\$35.103.808.000) y que todos los montos expresados en la presente son a moneda constante del 31 de diciembre de 2023. Se somete a votación la propuesta del Sr. Presidente. Como resultado de la votación la propuesta del Sr. Presidente es **aprobada por unanimidad** de votos. A continuación, el Señor Presidente pone a consideración de los accionistas **la desafectación parcial de la reserva facultativa para destinarla a reserva legal, correspondiente al punto Tercero del Orden del Día.** Toma la Palabra el Señor Presidente y hace constar que era intención de los accionistas incrementar la Reserva Legal hasta completar el 20% del Capital Social, pero habiendo la Sociedad tenido pérdidas en el ejercicio y saldo negativo al cierre del mismo y habiéndose resuelto absorber las mismas contra las "Reservas Voluntarias", las cuales han quedado en cero, no resulta pertinente el tratamiento de este punto, por tal motivo, mociona para que no se trate el punto tercero del orden del día. Se somete a votación la

moción del Sr. Presidente. Como resultado de la votación la moción del Sr. Presidente es aprobada por unanimidad de votos. A continuación, se pone a consideración el Punto Séptimo del Orden del Día, que dice así: **"7º) DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD"**. El Sr. Presidente manifiesta que a fin de dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 20 y siguientes de la Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Asamblea de accionistas debe designar al Auditor Externo Titular y Suplente, para el ejercicio en curso. Por tal motivo, mociona para que se designe a la firma Deloitte & Co. S.A. como Auditor Externo de la Sociedad, por el plazo de un ejercicio. La Firma y los auditores titular y suplente se encuentran inscriptos en el Registro de Asociaciones de Profesionales Auditores y en el Registro de Auditores Externos, respectivamente, de la Comisión Nacional de Valores. En consecuencia, mociona para que se designe a los Sres. **Fernando Damián Glasbauer**, como Auditor Externo Titular y **Pascual Gustavo Rizzo** como Auditor Externo Suplente. Se somete a votación su moción. Como resultado de la votación se aprueba por unanimidad la moción del Sr. Presidente. Toma la palabra el representante del accionista TECPETROL S.A., quien solicita, previo a cerrar el acto, se incorpore un nuevo punto del Orden del Día, conforme con el art. 246 de la Ley 19.550, con el fin de tratar la renuncia del Sr. Leopoldo Macchia a su cargo de Director Suplente designado por la Clase "A" de accionistas. Se somete a votación la propuesta del representante del TECPETROL S.A. Como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes la incorporación de un nuevo Punto al Orden Del Día. Acto seguido, se pone a consideración el nuevo Punto del Orden del Día que dice así: **"8º) CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR LEOPOLDO MACCHIA A SU CARGO DE DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE "A" Y ELECCIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR SUPLENTE POR LA CLASE "A""**. Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que el Sr. Leopoldo Macchia ha comunicado, mediante una nota de fecha 27 de marzo de 2024 dirigida a la Sociedad, su renuncia por razones de índole personal a su cargo de Director Suplente. Toma la palabra la representante del Accionista TECPETROL S.A., quien propone aceptar la renuncia del Sr. Leopoldo Macchia, y se le agradezcan los importantes servicios prestados durante su gestión, dejándose constancia que su renuncia no afecta el normal funcionamiento del Directorio. Se Somete a votación la propuesta del representante del accionista TECPETROL S.A. Como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes la propuesta del representante del accionista TECPETROL S.A. Toma nuevamente la palabra el Sr. Presidente quien indica que, a los fines de cubrir la vacante producida, resulta necesario que los accionistas Clase "A" designen a un nuevo Director Suplente. Retoma la palabra el representante del accionista TECPETROL S.A., quien designa como nuevo Director Suplente por la Clase "A" al Sr. **Marcelo Gabriel La Spina**, quien reemplazará al Sr. Macchia en caso de ausencia. Asimismo, informa que, en función de lo que prevé el artículo 4º, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV (T.O. 2013), el Directores Suplente designado no reviste la condición de independiente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 11º, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2023). Se somete a votación la propuesta

del representante del accionista TECPETROL S.A. Como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes la designación del Sr. Marcelo Gabriel La Spina como nuevo Director Suplente por la Clase "A". El nuevo Director designado permanecerá en su cargo hasta que corresponda la renovación integral del Directorio. Por último, retoma la palabra el Sr. Presidente y propone que por medio de la presente se autorice a los Doctores Esteban Carlos Bruzzon y/o María Tullia Bruzzon y/o Rodrigo Sebastián Menéndez y/o Alan Robinson y/o Fabián Rinaldi y/o Silvana Sarafian y/o Adriana Masciotra y/o Juan Manuel Naveira y/o a quien ellos designen para que en forma indistinta realicen todos los actos y otorguen y firmen todos los documentos que resulten necesarios o convenientes para registrar las resoluciones precedentes ante la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Se somete a votación la propuesta del Sr. Presidente. Como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de la Asamblea la propuesta del Sr. Presidente.

Previo al cierre del acto, la Síndico Andrea Galaz Silva, en representación de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en esta Asamblea.

Se hace saber que la presente reunión a distancia ha sido grabada en soporte digital, cuya copia será conservada por el término de 5 años. Siendo las 10:36 horas y no habiendo más asuntos de los cuales dejar constancia, se levanta la sesión, aprobando todos los temas tratados y autorizando al Sr. Presidente a transcribir y suscribir la reunión celebrada a distancia en los libros correspondientes. L/T NO VALE. INTERLINEADO KATIA SZISCHIK
DNI 35 44.328 VABE.


Luis Fernando Clara


Andrea Galaz


Damián Teglia


María Laura Ghiorzi